petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 806 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 32/10 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE".

VISTOS: El Acta Informe del Comité de Evaluación, de fecha 30.11.10, el cual fue constituido por Resolución PR N° 737/10, de fecha 17.11.10, para el estudio y análisis de las ofertas presentadas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/10 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE"; y,

CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Apertura de Ofertas, de fecha 29.11.10, presentaron ofertas las firmas: PIRO'Y S.A., GOTZE INGENIERÍA S.A., DAN & KAR S.R.L., BRITAM S.A., FRIOPAR S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/10 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", a las empresas:
- BRITAM S.A.: los ítems 2 y 5 por un monto de Gs. 9.958.680 (Guaraníes nueve millones novecientos cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta) incluido el I.V.A.
- GOTZE INGENIERÍA S.A.: el ítem 7 por un monto de Gs. 2.055.075 (Guaraníes dos millones quinientos cincuenta y cinco mil setenta y cinco), incluido el I.V.A.
- FRIOPAR S.R.L.: los ítems 1, 3, 4, 6 y 8 por un monto de Gs. 78.700.000 (Guaraníes setenta y ocho millones setecientos mil), incluido el I.V.A.

Que, el compromiso que derive de la presente Licitación para el ejercicio 2010 está previsto en el Objeto de Gasto 541 "Adquisición de muebles y enseres" del Ejercicio 2010, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 314/2010 de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones).

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2010 bajo el Número de Orden 197.024.

Que, la Asesoría Jurídica, según la Nota Interna AJ/CL N° 1360/2010 del 03.12.10, informa que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde que la máxima autoridad de la Institución se expida dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art.1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 32/10 para la "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE", conforme al siguiente detalle:

1. **BRITAM S.A.**

Ítem	Cant.	Código de Catálogo	Unidad	Descripción	Marca y Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
2	2	40101701-001	Unidad	Equipo Acondicionador de Aire tipo ventana, Frio/Calor, con capacidad nominal de 18.000 BTU/h.	China	1.930.500	3.861.000
5	1	40101701-002	Unidad	Split de Pared Frio/Calor con capacidad nominal de 36.000 BTU/h	China	6.097.680	6.097.680
TOTAL GENERAL GUARANÍES, IVA INCLUIDO							**9.958.680**

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR N° 806 /10

Asunción, 03 de Diciembre de 2010

2. GOTZE INGENIERÍA S.A.

Ítem	Cant.	Código de Catálogo	Unidad	Descripción	Marca y Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
7	1	40101701-002	Unidad	Split de Pared Frio/Calor con capacidad nominal de 18.000 BTU/h	Gotze/China	2.555.075	2.555.075
TOTAL GENERAL GUARANÍES, IVA INCLUIDO							2.555.075

3. FRIOPAR S.R.L.

Ítem	Cant.	Código de Catálogo	Unidad	Descripción	Marca y Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA Incluido	Precio Total Gs. IVA Incluido
1	2	40101701-001	Unidad	Equipo Acondicionador de Aire tipo ventana, Frio/Calor, con capacidad nominal de 12.000 BTU/h.	Confortstar/China	1.640.000	3.280.000
3	18	40101701-001	Unidad	Equipo Acondicionador de Aire tipo ventana, Frio/Calor, con capacidad nominal de 24.000 BTU/h.	Chunlan/China	2.360.000	42.480.000
4	1	40101701-002	Unidad	Split de Pared Frio/Calor con capacidad nominal de 24.000 BTU/h	Chunlan/China	3.080.000	3.080.000
6	3	40101701-002	Unidad	Split de Pared Frio/Calor con capacidad nominal de 12.000 BTU/h	Chunlan/China	1.740.000	5.220.000
8	8	40101701-002	Unidad	Split de Pared Frio/Calor con capacidad nominal de 24.000 BTU/h	Chunlan/China	3.080.000	24.640.000
TOTAL GENERAL GUARANÍES, IVA INCLUIDO							78.700.000

Art. 2º.- Encomendar a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) la elaboración de los contratos respectivos.

Art. 3º.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Gerencia de Mantenimiento Electromecánico.

Art. 4º.- Autorizar a la Gerencia Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Art. 5º.- Imputar la erogación al Objeto de Gasto 541 "Adquisición de muebles y enseres".

Art. 6º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Firmado:

JUAN A. GONZÁLEZ MEYER
PRESIDENTE

PETROLEOS PARAGUAYOS SECRETARIA GENERAL PETROPAR

Es fotocopia del documento que obra en el Archivo de la Empresa.

MANUEL DOS SANTOS
Secretario General
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS PETROPAR